

no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Juan Borrás Lavín.—61.394.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de la Habana, n.º 74, 28036 de Madrid, el próximo día 4 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución extraordinaria de prima de emisión en especie.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de don Francisco García Molina (Consejero independiente).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el perfil biográfico y profesional del Consejero cuya ratificación y nombramiento se propone a los accionistas. Asimismo, se hace constar que los citados documentos serán accesibles por vía telemática en la página web de la Sociedad (www.renta4si.com). Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general extraordinaria, o verbalmente durante ésta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la LSA.

El derecho de asistencia a la Junta y representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Se prevé que la Junta general extraordinaria se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Ureta Domingo.—62.692.

RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito Oyón (Álava), calle Santa Ana número 1, que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre del 2008, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Cese de administradores.

Segundo.—Cambio de órgano de administración, y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Ratificación y aprobación de la gestión social desempeñada por los anteriores administradores desde la constitución de la mercantil hasta la fecha de cese de estos.

Quinto.—Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

Los requisitos de asistencia a la junta, y de representación en su caso, son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Oyón, 28 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Don Santiago José Palacios Pinillos y Don Diego García Moreno.—62.686.

RESIDUOS PATRIMONIALES CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Residuos Patrimoniales Canarios, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrera Hidalgo.—61.106.

RICARD SOLER RUSCALLEDA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/2008 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Teófilo José Gaona Neira contra Ricard Soler Ruscalleda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de octubre de 2008 por el que se declara a Ricard Soler Ruscalleda en situación de insolvencia total por importe de 15.373,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.722.

RICARDO LUQUE MARTÍNEZ

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de don Zacarías Bravo del Moral, contra la entidad don Ricardo Luque Martínez, con DNI n.º 51.616.143-A, ejecutando acta de conciliación de 28 de abril de 2008, se ha dictado Auto de fecha 20 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.235,72 euros de principal, y en la cantidad de 324,29 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—61.630.

ROSA LUXEMBURGO SOCIEDAD GESTORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordina-

ria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 8, en Madrid, el día 1 de Diciembre de 2008, a las 11:30 horas, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Traslado de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente (Revocación del acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria de 30 de Junio de 2008).

Tercero.—Reelección de auditores para los ejercicios 2008-2010.

Cuarto.—Información General.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Don Gabriel Muñoz Fernández.—62.691.

SAN SEGUNDO INGENIEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Luis Rodolfo López, contra San Segundo Ingenieros, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “San Segundo Ingenieros, S.L.”, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.759,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.659.

SANDWICHVENDING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Alexandra Fernández Díaz contra Sandwichvending, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Sankwichvending, S.L.”, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.048,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—61.570.

SERCON SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/08 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Fray Antonio Jaramillo Granda contra Sercon Siglo XXI, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Sercon Siglo XXI, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 23.127,56 euros,